Pág. 104

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020

B.O.C.M. Núm. 141

## I. COMUNIDAD DE MADRID

# B) Autoridades y Personal

## Consejería de Cultura y Turismo

ORDEN 347/2020, de 2 de junio, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 2189/2019, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

Por Orden 2189/2019, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre), de la Consejería Cultura, y Turismo, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

### **RESUELVO**

#### **Primero**

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

### Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.



B.O.C.M. Núm. 141 VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020 Pág. 105

#### **Tercero**

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 2 de junio de 2020.—La Consejera de Cultura y Turismo, P. D. (Orden 102/2020, de 12 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero), la Secretaria General Técnica, María José Barrero García.

BOCM-20200612-10

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020 Pág. 106 B.O.C.M. Núm. 141

#### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO **ADJUDICATARIO** PUESTO LIBERADO

CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO Cód. identificación: VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO 0\*\*\*63\*6\* DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

Apellidos v Nombre: AREA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN MONTERO ARRANZ, MARIA

**NIFVES** 

Puesto de Trabajo: 4147

JEFE DE AREA DE CONSERVACION Y Denominación :

RESTAURACION

Grupo N.C.D. 29

C. Específico 24.316,44

CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AREA DE PROTECCIÓN

SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

Puesto de Trabajo: 28373

SERV. PROTECCION Y CONSERVACION DEL Denominación :

PATRIMONIO ARQ

Grupo A/B N.C.D. 26

C. Específico 19.575,36

CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO

VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL

SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

AREA DE PROTECCIÓN

Puesto de Trabajo: 32557

Denominación : TECNICO DE APOYO

A/B N.C.D. 26

C. Específico 16.019.04 Cód identificación:

\*56\*6\*\*4\*

Apellidos y Nombre:

LILLO FERNANDEZ, EDUARDO

**DESIERTO** 



B.O.C.M. Núm. 141 VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020 Pág. 107

> PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO

VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO

DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

AREA DE PROTECCIÓN

Puesto de Trabajo: 52863

TECNICO DE APOYO Denominación : Grupo :

28 N.C.D.

C. Específico 21.955,32

CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO **DESIERTO** 

VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL

SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

AREA DE PROTECCIÓN

Puesto de Trabajo: 62769

TECNICO DE APOYO

Denominación : N.C.D. 28

C. Específico : 20.845,08

CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO

VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL

SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

AREA DE PROTECCIÓN

Puesto de Trabajo: 64645

TECNICO DE APOYO

Denominación : Grupo :

29 N.C.D.

C. Específico : 24.786,24

CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL

SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

AREA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

Puesto de Trabajo: 22266

Denominación : TECNICO DE APOYO

Grupo N.C.D.

C. Específico 20.845,08

DESIERTO

Cód. identificación:

0\*\*4\*23\*\*

Apellidos y Nombre:

RECODER

MONASTERIO,ROCIO

Cód identificación:

N22\*\*\*7\*\*

Apellidos y Nombre:

CABALLERO ROSALES,PEDRO

PABLO



 Pág. 108
 VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020
 B.O.C.M. Núm. 141

PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

Cód. identificación:

CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO
VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO
DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL
SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
AREA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
SERVICIO DE ARQUITECTURA

\*343\*\*1\*\*
Apellidos y Nombre:
VAZQUEZ RUBIO,MANUEL

MARIA

CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES SECCION PROYECTOS

Puesto de Trabajo: 3757

Denominación : SERV. ARQUITECTURA
Grupo : A / B

Grupo : A / B N.C.D. : 26

C. Específico : 19.575,36

Puesto de Trabajo: 46548

Denominación : SEC. PROYECTOS Grupo : A / B

Grupo : A / E N.C.D. : 25

C. Específico : 12.645,72

(03/11.791/20)

